

CREA INGRESO RANKING 850 DESDE EL  
AÑO 2015.

SANTIAGO, 000045 - 14.01.16.

VISTOS: El D.F.L. N°149, de 1981, del  
Ministerios de Educación, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la  
República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que la inclusión y la responsabilidad social  
son parte de los valores institucionales considerados en el Plan Estratégico Institucional de la  
Universidad de Santiago de Chile.

2.- Que actualmente existe un grupo de  
estudiantes que aun egresando de sus establecimientos con el máximo puntaje de ranking de notas  
(850), no obtienen puntajes suficientes en la Prueba de Selección Universitaria para postular al  
Sistema Único de Admisión que administra el Consejo de Rectores.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO 1:** Créase cupo especial de ingreso,  
para estudiantes con el mejor rendimiento escolar, representado en su ranking de notas 850,  
provenientes de establecimientos educacionales vulnerables.

**ARTÍCULO 2:** Los postulantes a este cupo, deben  
tener ranking de notas igual a 850 puntos, haber obtenido en la Prueba de Selección Universitaria  
un puntaje menor o igual a 475 puntos y que provengan de establecimiento con alto Índice de  
Vulnerabilidad Estudiantil.

**ARTÍCULO 3:** El número de cupos especiales de  
ingreso al Programa de Bachillerato en Ciencias y Humanidades, será definido anualmente por la  
Vicerrectoría Académica, iniciándose en el año 2015 con 10 cupos y para el año 2016 con 40  
cupos.

**ARTÍCULO 4:** El proceso de selección estará a  
cargo de la Vicerrectoría Académica.

**ARTÍCULO 5:** Para Ingresar al Programa de  
Bachillerato los(as) estudiantes deben cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Postular al Sistema de Becas para la Educación Superior.
- 2.- Cancelar la Cuota Básica Semestral, del Proceso de Admisión del año correspondiente.
- 3.- Participar durante el mes de enero de un internado intensivo de nivelación.
- 4.- Haber egresado de un establecimiento con un índice de vulnerabilidad educacional superior a  
65%, determinado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**Dr. MANUEL ZOLEZZI CID. RECTOR**

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.



**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**